



DECRETO N° 1.661 .- /

PARRAL; 30 Set 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Oficio N°261 de Director de DIDECO, de fecha 23.09.2015, solicitando el traspaso.-
4. Ordinario N° 280 del 28.09.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 29.09.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

CONSIDERANDO

1. Oficio N°261 de Director de DIDECO, de fecha 23.09.2015, solicitando la modificación presupuestaria las cuales se requieren para dar cumplimiento a la gran demanda de las solicitudes de la comunidad.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-02-001-000 (4-14-1)	"Textiles y acabados textiles",	-141
215-22-04-001-000 (4-14-1)	"Materiales de oficina",	-354
215-22-04-002-000 (4-14-1)	"Textos y otros materiales de enseñanza"	-1349
215-22-08-999-000 (4-14-1)	"Otros", Apoyo a las Org. Com.	-184
215-22-09-005-000 (4-14-1)	"Arriendo de máquinas y equipos",	-2000
215-22-01-001-000 (4-13-1)	"Para personas",	-1039
215-22-09-005-000 (4-13-1)	"Arriendo de máquinas y equipos",	-200
215-22-04-006-000 (4-13-1)	"Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros",	-2602
215-22-04-001-000 (4-13-1)	"Materiales de oficina",	-23
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-7892

PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		Monto M\$
215-22-01-001-000 (4-14-1)	"Para Personas",	2,529
215-22-08-007-000 (4-14-1)	"Pasajes, fletes y bodegajes"	1,500
215-22-07-001-000 (4-13-1)	"Servicio de publicidad"	400
215-22-08-007-000 (4-13-1)	"Pasajes, fletes y bodegajes"	400
215-22-07-002-000 (4-13-1)	"Servicio de impresión"	243
215-22-01-002-000 (4-13-1)	"Para animales"	1,400
215-22-04-004-000 (4-13-1)	"Productos farmacéuticos"	300
215-22-09-003-000 (4-13-1)	"Arriendo de vehículo"	620
215-24-01-001-000 (4-5-1)	"Fondos de Emergencia"	500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		7,892



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/M/SC/pgf

Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) Dirección de SECPLAN
- 5) DIDECO
- 6) Oficina de Partes